

Resolución 256/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 20 de febrero de 2025, de derogación del Decreto ley 3/2025, de 28 de enero, del Consell, por el que se regulan los instrumentos de coordinación específicos para la vuelta a la normalidad tras la dana ocurrida en la Comunitat Valenciana en octubre y noviembre de 2024 (RE número 38.099). [RP P-1.246/XI – 21.02.2025]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* de la Resolución 256/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, sobre la derogación del Decreto ley 3/2025, de 28 de enero, del Consell, por el que se regulan los instrumentos de coordinación específicos para la vuelta a la normalidad tras la dana ocurrida en la Comunitat Valenciana en octubre y noviembre de 2024 (RE número 38.099), y del texto del mismo decreto ley.

Palau de Les Corts Valencianes
21 de febrero de 2025

Alfredo Castelló Sáez
Vicepresidente primero

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en su sesión de 19 de febrero de 2025, ha debatido la convalidación o derogación del Decreto ley 3/2025, de 28 de enero, del Consell, por el que se regulan los instrumentos de coordinación específicos para la vuelta a la normalidad tras la dana ocurrida en la Comunitat Valenciana en octubre y noviembre de 2024 (RE número 38.099), publicado en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* número 10.035, de 29 de enero de 2025.

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de Les Corts Valencianes, el mencionado decreto ley ha sido sometido a votación de totalidad en el Pleno de Les Corts Valencianes, en la sesión de 20 de febrero de 2025, en la que se ha acordado su derogación.

Palau de Les Corts Valencianes
20 de febrero de 2025

Alfredo Castelló Sáez
Vicepresidente primero

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero
